DOCUMENTO TÉCNICO

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA



ARAUQUITA-ARAUCA
ARAUQUITA SOMOS TODOS 2024-2027
2026

TABLA DE CONTENIDO

1 Identificación del proyecto 4
1.1 Nombre del proyecto: 4
1.2 Ubicación: 4
1.3 Fase del proyecto: 4
1.4 Duración del proyecto: 4
1.5 Costo total del proyecto: 4
1.6 Financiación de proyecto 4
2 Información básica de la entidad 4
2.1 Descripción de la entidad: 4
2.1.1 Visión 2027: 4
2.1.2 Misión del Municipio: 4
2.1.3 Enfoques: 4
2.1.4 Estructura del plan de desarrollo: 4
3 Representante legal de la entidad 5
4 Responsable del proyecto 5
5 Generalidades de la entidad donde se ejecutará el proyecto 5
5.1 Municipio Arauquita: 5
5.2 Población: 5
6 Pertinencia y concordancia del proyecto 5
6.1 Concordancia y pertinencia del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo 5
6.2 Concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental 5
6.3 Concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 5
7 Identificación y descripción del problema 6
7.1 Problema central: 6
7.2 Causas que generan el problema 6
7.3 Efectos generados por el problema 6
7.4 Descripción de la situación existente con respecto al problema: 6
7.4.1 Diagnóstico técnico 6
7.4.1.1.1 Condiciones actuales. 6
7.5 Magnitud del problema – indicadores de referencia: 9
7.6 Antecedentes: 9
7.7 Justificación del proyecto: 9
7.7.1 Argumentos técnicos. 9
7.7.2 Argumentos jurídicos 10
7.7.3 Argumentos económicos 10
7.7.4 Argumentos ambientales 11
7.7.5 Argumentos sociales 11
8 Identificación y análisis de participantes 11
8.1 Identificación de los participantes 11
8.2 Análisis de los participantes: 11
9 Población afectada y objetivo 12
9.1 Población afectada por el problema 12
9.1.1 Tipo de población: 12
9.1.2 Numero: 12
9.1.3 Fuente de información: 12
9.1.4 Localización 12
9.2 Población objetivo de la intervención 12

9.2.1 Tipo de población: 12
9.2.2 Numero: 12
9.2.3 Fuente de información: 12
9.2.4 Localización 12
9.3 Características demográficas de la población objetivo 12
9.4 Objetivos generales y específicos 12
9.5 Objetivo general e indicadores de seguimiento 12
9.5.1 Problema central: 12
9.5.2 Objetivo general – propósito: 12
9.5.3 Indicadores que miden el objetivo general 12
9.5.4 Relación entre las causas y los objetivos 13
9.6 Alternativas de solución 13
9.6.1 Nombre de la alternativa 1: 13
9.6.1.1 Año de inicio: 13
9.6.1.2 Año final: 13
9.6.1.3 Descripción de la alternativa: 13
9.6.2 Nombre de la alternativa 2: 13
9.6.2.1 Año de inicio: 13
9.6.2.2 Año final: 13
9.6.2.3 Descripción de la alternativa: 13
9.7 Estudio de necesidades 13
9.7.1 Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer 13
9.8 Localización de la alternativa 14
9.8.1 Localización del proyecto 14
9.8.2 Factores analizados 15
9.9 Estudios requeridos. 15
9.10 Análisis de riesgos 15
9.11 Ingresos y beneficios alternativa 16
9.11.1 Ingresos y beneficios 16
9.12 Alcance: 16
9.13 Indicadores de producto 16
9.14 Regionalización 17
9.15 Selección de alternativa y rubro presupuestal 17
9.15.1 Tipo de Gasto (Programa presupuestal): 17
9.15.2 Sector (Subprograma presupuestal): 17
9.16 Fuentes de financiación 17
9.16.1 Tipo de entidad: 17
9.16.2 Nombre de la entidad: 17
9.16.3 Tipo de recurso: 17
9.16.4 Vigencia: 17
9.17 Focalización: 17
9.18 Presupuesto: 17

1 Identificación del proyecto

1.1 Nombre del proyecto: **Mantenimiento y adecuación de equipamientos colectivos del municipio de Arauquita, departamento de Arauca**

1.2 Ubicación: El proyecto se ejecutará en la zona urbana del municipio de Arauquita.

1.3 Fase del proyecto: Fase III (factibilidad)

1.4 Duración del proyecto:

- Veinte (20) días de ejecución

1.5 Costo total del proyecto: Doscientos ochenta y un millones quinientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos con setenta y tres centavos ($ 281.578.952,73) M/CTE.

1.6 Financiación de proyecto

Municipio / Distrito	Fuente	Vigencia	Valor
Arauquita	064 – S.G.P. 42% Libre destinación 071 – S.G.P. Libre Inversión (Propósito General) 001 – 001 RECURSOS PROPIOS 064 – S.G.P. 42% Libre destinación 071 – S.G.P. Libre Inversión (Propósito General)	2026	$ 281.578.952,73

2 Información básica de la entidad

- Dirección: Carrera 4 N.° 3 – 13 B. centro.
- Teléfono: 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
- Correo electrónico: contactenos@arauquita-arauca.gov.co
- NIT: 892.099.494 – 7
- Código DANE: 81065
- Distancia de referencia: 95 Km desde Arauca capital del Departamento.

2.1 Descripción de la entidad: Es una entidad territorial de categoría 6, según la Ley 617 de 2000.

2.1.1 Visión 2027: El Municipio de Arauquita, será un territorio con mejor calidad de vida y bienestar, más equitativa e incluyente, impulsado por el sector agropecuario y la agroindustria, reconocido por la excelencia de sus productos, sus servicios diferenciados y sus paisajes con bosques estratégicos recuperados y protegidos. La comunidad será el eje transformador, responsable y comprometido con el desarrollo y el crecimiento económico sostenible, en sinergia con la institucionalidad propenderán por el fortalecimiento de los valores, el respeto por la ley, la eficiencia de los recursos y el cierre de brechas.

2.1.2 Misión del Municipio: El Municipio de Arauquita, es una entidad territorial comprometida con la generación y prestación de servicios públicos en términos de equidad, oportunidad y calidad; garantes de bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los Arauquiteños; mediante procesos administrativos transparentes, planificados y concertados e implementando estrategias y proyectos factibles, visionados en el marco legal, de los nuevos cambios políticos sociales y de una economía globalizada, preservando y fortaleciendo la educación, la cultura y los valores, para el ejercicio pleno de los derechos y deberes de la comunidad como socio de la gran empresa Arauquita, territorio de todos.

2.1.3 Enfoques: En el proceso de formulación del plan de desarrollo territorial se ha comprendido y atendido las realidades de quienes habitan el municipio de Arauquita, por lo tanto, se reconocen las problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos, las familias, los géneros, la inclusión y la cultura ciudadana bajo el ejercicio participativo de la comunidad.

El documento del plan de desarrollo 2024 – 2027 Arauquita Somos Todos, traza sus metas desde una perspectiva de interseccionalidad, bien sea por razones de género, creencias, roles y estereotipos, raza, entre otros, permitiendo con ello el cierre de brechas en desigualdades y generando el goce efectivo de los derechos de las personas a lo largo de su curso de vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y la vida social y comunitaria.

2.1.4 Estructura del plan de desarrollo: El Plan de Desarrollo Municipal Arauquita 2024–2027 "Arauquita Somos Todos" se estructura a partir con el programa de gobierno y se consolida en tres (03) ejes estratégicos fundamentales para lograr el desarrollo y el bienestar de la población Arauquiteña. Para la construcción de dichos ejes se han identificado programas intersectoriales que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el 2030 y a las iniciativas PDET; estos programas se encuentran estructurados de forma tal, que permiten identificar el diagnóstico asociado a la problemática que se enfrenta, la estrategia para abordar dicha problemática expresada a nivel de proyectos y las metas de resultados a partir de los productos, las cuales se realizará el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los objetivos trazados.

- Línea estratégica uno: SOMOS DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD.
- Línea estratégica dos: SOMOS DESARROLLO SOSTENIBLE CON INNOVACIÓN.
- Línea estratégica tres: SOMOS GOBIERNO EFICIENTE Y CON SEGURIDAD PARA LA GENTE (Plan de Desarrollo Municipal, 2024-2027).

3 Representante legal de la entidad

- **Luis Fernando Panqueva Torres**
- Alcalde Municipal (2024-2027)

4 Responsable del proyecto

- **Eder Armando Romero Cepeda**
- Cargo: Secretario de Planeación e infraestructura
- Email : planeacion@arauquita-arauca.gov.co

5 Generalidades de la entidad donde se ejecutará el proyecto

5.1 Municipio Arauquita: El municipio de Arauquita está ubicado en la República de Colombia, hacia el centro–norte del departamento de Arauca; tiene una extensión territorial de, aproximadamente, 3.060 km² y una densidad poblacional de, aproximadamente, 13 habitantes por kilómetro cuadrado. Por su localización estratégica, Arauquita es el epicentro de la vía alterna a la Ruta de los Libertadores, que comunica el mar Caribe con el océano Pacífico, desde Caracas (Venezuela), hasta el puerto de Buenaventura. En el territorio Arauquiteño existen 5 resguardos indígenas: Bayoneros, Cajaros, El Vigía, La Vorágine, La Ilusión y San José de lipa o Caño Colorado. El proyecto se realizará en el área urbana del municipio de Arauquita.

5.2 Población: El municipio de Arauquita cuenta con una población de 53.850 habitantes.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS (PPED)								
MUNICIPAL. PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA, PERIODO 2018-2042								
PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR ÁREA. AÑOS 2018 A 2042								
DP	**DPNOM**	**MPIO**	**DPMP**	**AÑO**	**ÁREA GEOGRÁFICA**	**TOTAL**	**Hombres**	**Mujeres**
81	Arauca	81065	Arauquita	2026	Cabecera Municipal	14,323	6.943	7.380
81	Arauca	81065	Arauquita	2026	Centros Poblados y Rural Disperso	39,527	21.139	18.388
81	Arauca	81065	Arauquita	2026	Total	53,850	28.082	25.768
Fuente: DANE, Proyecciones de población - Dirección técnica de Censos y Demografía (DCD)								

6 Pertinencia y concordancia del proyecto

6.1 Concordancia y pertinencia del proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo

- **Plan Nacional de Desarrollo:** (2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- **Programa:** 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
5. Convergencia regional.	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional.	05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas.

6.2 Concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental

- **Plan Departamental de Desarrollo:** Arauca Mejor 2024-2027.
- **Estrategia:** 16. Gobierno, Planificación Estratégica y Desarrollo Territorial.
- **Programa:** 37. Fortalecimiento Comunitario y Ciudadano.

6.3 Concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: ARAUQUITA SOMOS TODOS (2024-2027)	
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOMOS GOBIERNO EFICIENTE Y CON SEGURIDAD PARA LA GENTE.
OBJETIVO PRIORIZADO	Fortalecer las dinámicas de administración pública y gobernabilidad con el fin de garantizar la eficiencia y la eficacia
INDICADOR DE BIENESTAR	Vivienda y acceso a servicios Públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (REC)
SECTOR	45 - Gobierno Territorial
PROGRAMA	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
PRODUCTO	4599012 - Sedes modificadas
INDICADOR DE PRODUCTO	459901200 - Sedes modificadas
META DEL CUATRIENIO	1
META DEL PROYECTO	3

NOTA ACLARATORIA: Se precisa que no fue posible utilizar el producto 4599016, correspondiente a "Sedes mantenidas", debido a que, aunque este se encontraba incluido en el catálogo de productos de la Metodología General Ajustada (MGA), al momento de realizar su selección y asociación dentro de la plataforma no se encontraba disponible. Ante esta situación, se elevó la respectiva solicitud de soporte ante la mesa de ayuda de la MGA, con el fin de obtener orientación y solucionar la novedad presentada. Sin

embargo, al momento de continuar con el proceso de formulación y avanzar hacia la etapa de viabilización del proyecto, aún no se había recibido respuesta a dicha solicitud. Por lo anterior, y con el propósito de no retrasar el trámite correspondiente, se seleccionó el producto que se encuentra relacionado en el presente certificado, teniendo en cuenta que era la alternativa disponible en la plataforma para realizar la respectiva asociación con las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

7 Identificación y descripción del problema

7.1 Problema central: Deficientes condiciones físicas, funcionales y de seguridad de los equipamientos colectivos del municipio de Arauquita, debido al deterioro de su infraestructura y a las limitaciones en sus instalaciones eléctricas, sanitarias y de accesibilidad, afectando su adecuado funcionamiento y la prestación de servicios a la comunidad.

7.2 Causas que generan el problema

Causas Directas	Causas Indirectas
Deterioro y deficiencias en las condiciones físicas, funcionales y operativas de los equipamientos colectivos del municipio de Arauquita.	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y de las instalaciones de los equipamientos colectivos.

7.3 Efectos generados por el problema

Efectos Directos	Efectos Indirectos
Limitación en las condiciones de funcionalidad, seguridad, accesibilidad y confort de los equipamientos colectivos	Disminución de la calidad y eficiencia en la prestación de servicios institucionales y en la atención a la comunidad.

7.4 Descripción de la situación existente con respecto al problema: Actualmente, algunos equipamientos colectivos del municipio de Arauquita presentan deficiencias en sus condiciones físicas, funcionales y operativas, asociadas al deterioro de elementos arquitectónicos, acabados e instalaciones, así como a la necesidad de adecuación de determinados espacios. En el Concejo Municipal se requiere el mejoramiento de la fachada, la renovación de acabados y la adecuación de condiciones de accesibilidad. Por su parte, el Palacio Municipal presenta limitaciones en la capacidad del sistema eléctrico, lo que hace necesario su mejoramiento, además de la adecuación interior del Despacho Municipal.

De igual manera, la Bodega Municipal presenta deficiencias en el acceso vehicular, deterioro de elementos de fachada y ventanas, y condiciones inadecuadas en la batería sanitaria y algunas de sus instalaciones interiores, lo que afecta su funcionalidad y aprovechamiento.

Estas condiciones evidencian la necesidad de ejecutar intervenciones de mantenimiento y adecuación que permitan recuperar y mejorar la infraestructura existente, garantizar espacios seguros, funcionales y accesibles, y fortalecer las condiciones para el desarrollo de las actividades institucionales y la atención a la comunidad.

7.4.1 Diagnóstico técnico

Las condiciones técnicas identificadas en los equipamientos colectivos objeto de intervención evidencian la necesidad de ejecutar obras de mantenimiento y adecuación en diferentes componentes arquitectónicos, eléctricos y funcionales, con el propósito de mejorar sus condiciones de uso, seguridad, accesibilidad y conservación.

Concejo Municipal: Se requiere el mejoramiento de la fachada mediante aplicación de pintura e instalación de elementos en material WPC en concordancia con la fachada el palacio municipal, así como la adecuación del sistema de iluminación y la instalación de un nuevo cielo raso. Adicionalmente, se evidencia la necesidad de mejorar las condiciones de accesibilidad del edificio mediante la construcción de una rampa que permita el ingreso y desplazamiento seguro y cómodo de personas con movilidad reducida.

Palacio Municipal: Se identifica la necesidad de modernizar el sistema eléctrico, debido a que la capacidad del transformador existente de 75 kVA resulta insuficiente para atender la demanda energética actual del edificio. Por esta razón, se contempla su reemplazo por un transformador de 112,5 kVA, acompañado del cambio del poste que sirve de soporte, debido a su avanzado estado de deterioro, y la renovación de la acometida eléctrica, acorde con la nueva capacidad instalada. Asimismo, en el Despacho Municipal se requiere la adecuación de los espacios interiores mediante la instalación de piso en lámina SPC, cielo raso y elementos de identidad corporativa, teniendo en cuenta el estado de deterioro de los acabados existentes.

Bodega Municipal: Se presentan deficiencias en las condiciones de acceso y funcionamiento, debido al mal estado del portón metálico principal y a que su altura actual no permite el ingreso adecuado de vehículos para las actividades de cargue y descargue. Adicionalmente, se requiere el mejoramiento de la fachada mediante aplicación de pintura, el reemplazo de las ventanas existentes y la adecuación de la batería sanitaria, incluyendo la instalación de combo sanitario, tanque de almacenamiento de 500 litros, redes hidráulicas y enchape cerámico. De igual manera, se contempla la construcción de una placa de entrepiso y el mejoramiento de las instalaciones eléctricas mediante la instalación de tomacorrientes, luminarias e interruptores.

En consecuencia, las condiciones identificadas justifican la ejecución de las intervenciones propuestas, orientadas a recuperar y mejorar los componentes deteriorados, optimizar la funcionalidad de los espacios y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales y la prestación de servicios a la comunidad.

7.4.1.1.1 Condiciones actuales.

Actualmente, los equipamientos colectivos objeto del proyecto presentan diferentes deficiencias en sus condiciones físicas, arquitectónicas y funcionales, asociadas al deterioro de algunos de sus componentes y a la insuficiencia de determinadas

instalaciones para atender las necesidades actuales de funcionamiento. Aunque las edificaciones continúan destinadas al desarrollo de actividades institucionales y administrativas, requieren intervenciones que permitan mejorar sus condiciones de uso, seguridad, accesibilidad y conservación.

En el Concejo Municipal, la fachada presenta deterioro en sus acabados, evidenciado principalmente por presencia de humedad y desprendimiento de pintura, lo que afecta la apariencia y conservación de la edificación. Adicionalmente, se requiere renovar algunos elementos interiores, como parte el cielo raso. Se identifica también la ausencia de condiciones adecuadas de accesibilidad para personas con movilidad reducida, debido a que actualmente no se dispone de una rampa que brinde condiciones seguras para su ingreso y desplazamiento.

Por su parte, el Palacio Municipal cuenta con una fachada previamente intervenida que cumple con los estándares de imagen institucional definidos por la Administración Municipal. No obstante, el sistema eléctrico presenta una limitación en su capacidad de suministro, debido a que el transformador existente de 75 kVA, aunque funciona correctamente, genera aproximadamente 196 amperios por línea, capacidad que resulta insuficiente frente a la demanda máxima requerida por la edificación, estimada en 203 amperios por línea durante el funcionamiento a plena capacidad de la Alcaldía. Esta condición evidencia la necesidad de aumentar la capacidad de transformación para garantizar un suministro eléctrico acorde con los requerimientos actuales. Asimismo, los acabados interiores del Despacho Municipal presentan deterioro y requieren renovación para mejorar las condiciones de funcionalidad y presentación de este espacio.

En cuanto a la Bodega Municipal, el portón metálico principal se encuentra en mal estado y su altura resulta insuficiente para permitir el ingreso de vehículos destinados a las actividades de cargue y descargue, lo que limita la operatividad de la edificación. Adicionalmente, la fachada requiere mantenimiento mediante renovación de sus acabados y aplicación de pintura, y las ventanas existentes necesitan ser reemplazadas. La batería sanitaria presenta condiciones de deterioro extremo y no es funcional, debido al mal estado de sus elementos y a las deficiencias de sus instalaciones, lo que impide disponer de un servicio sanitario en condiciones adecuadas. De igual manera, se requieren adecuaciones en las instalaciones hidráulicas y eléctricas, así como en los espacios interiores de la edificación.

En términos generales, las condiciones actuales evidencian la necesidad de ejecutar obras de mantenimiento y adecuación que permitan recuperar los componentes deteriorados, fortalecer la capacidad de las instalaciones existentes y mejorar la funcionalidad de los espacios. Estas intervenciones contribuirán a prolongar la vida útil de los equipamientos colectivos y a garantizar condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades institucionales y la atención a la ciudadanía.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado actual del lugar de intervención.

Fotografía 1. *Fachada actual del consejo municipal, evidencia el mal estado de pintura y la falta de identidad institucional.*



Fotografía 2. *Rampa dispuesta para personas con movilidad reducida, con pendiente no segura para los usuarios.*



***Fotografía 3**. Transformador actual de 75 Kva sin capacidad suficiente para los requerimientos eléctricos del Palacio Municipal.*

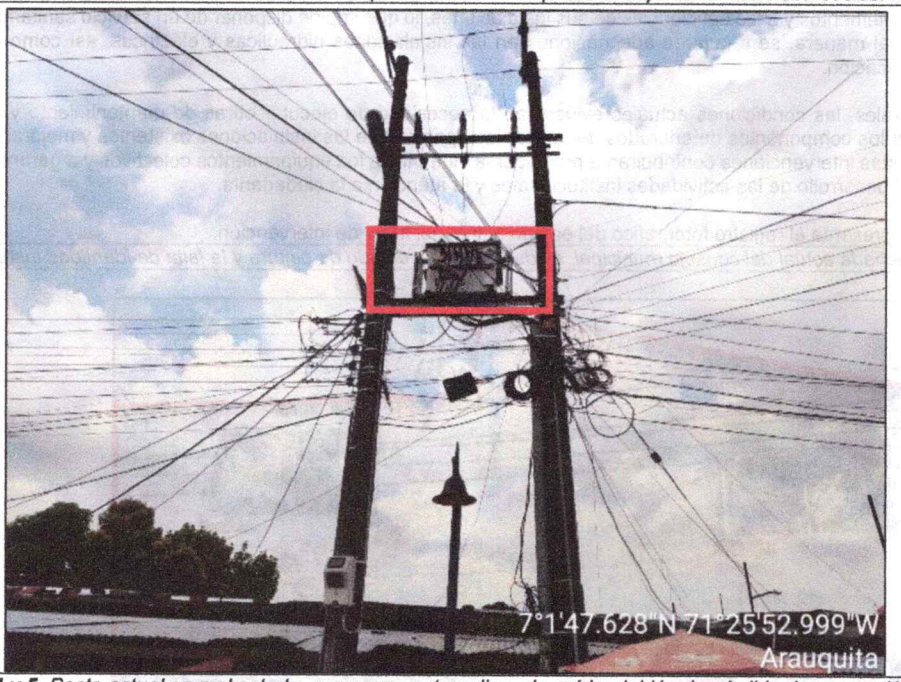

***Fotografía 4 y 5**. Poste actual en mal estado, que representa peligro de caída, debió a la pérdida de su sección transversal.*

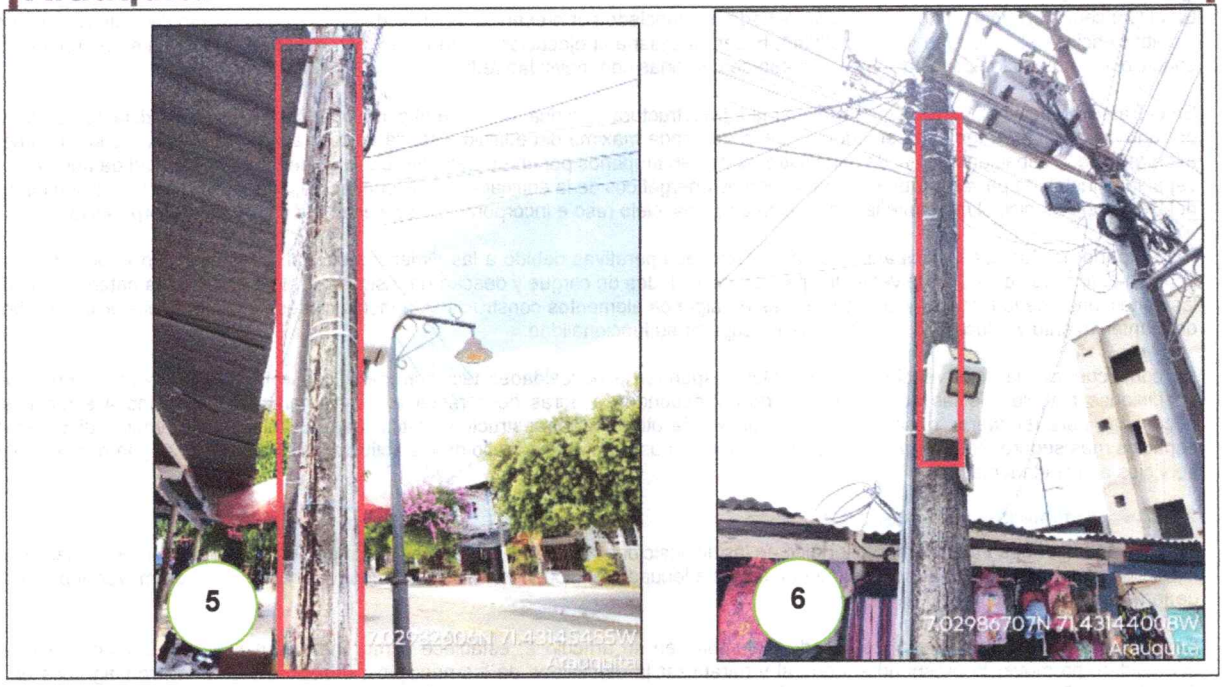

7.5 Magnitud del problema – indicadores de referencia: De acuerdo con el análisis técnico realizado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, se priorizaron tres (3) edificaciones institucionales del municipio de Arauquita: Concejo Municipal, Palacio Municipal y Bodega Municipal, identificándose que el 100 % de estas presenta necesidades de mantenimiento y adecuación en alguno de sus componentes físicos y funcionales, principalmente en fachadas, acabados arquitectónicos, accesibilidad, unidades sanitarias e instalaciones eléctricas. Estas condiciones afectan el adecuado funcionamiento y conservación de los inmuebles, por lo que se requiere intervenir las tres edificaciones, estableciendo como magnitud del problema tres (3) equipamientos colectivos, equivalentes al 100 % de los priorizados.

7.6 Antecedentes: La Administración Municipal de Arauquita ha adelantado acciones orientadas al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura institucional, con el propósito de conservar las edificaciones públicas y garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y la atención a la ciudadanía.

En este sentido, mediante el Contrato No. 278 de 2024, se ejecutaron obras de intervención en la fachada del Palacio Municipal, así como mejoramientos locativos en algunos espacios interiores de la edificación, contribuyendo al fortalecimiento de su imagen institucional y al mejoramiento de sus condiciones físicas.

Posteriormente, mediante el Contrato No. 319 de 2025, se realizaron intervenciones en la cubierta y en una de las unidades de batería sanitaria del Palacio Municipal, atendiendo necesidades específicas de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente.

No obstante, las intervenciones ejecutadas mediante estos contratos estuvieron dirigidas a componentes específicos de las edificaciones y no comprendieron las necesidades que actualmente se pretenden atender mediante el presente proyecto. En consecuencia, persisten requerimientos de mantenimiento y adecuación en el Concejo Municipal, el Palacio Municipal y la Bodega Municipal, relacionados con fachadas, acabados arquitectónicos, accesibilidad, capacidad del sistema eléctrico, instalaciones sanitarias y condiciones funcionales de los espacios.

Por lo anterior, se plantea el proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", como una nueva intervención complementaria a las acciones previamente ejecutadas, orientada a atender las necesidades pendientes y mejorar las condiciones físicas, funcionales y operativas de estos equipamientos institucionales.

7.7 Justificación del proyecto:

7.7.1 Argumentos técnicos.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto se justifica en la necesidad de mejorar las condiciones físicas, funcionales y operativas de tres (3) equipamientos colectivos del municipio de Arauquita: Concejo Municipal, Palacio Municipal y Bodega Municipal, los cuales presentan deficiencias en diferentes componentes de su infraestructura que requieren intervención para garantizar su adecuado funcionamiento, conservación y aprovechamiento.

En el Concejo Municipal, el deterioro de la fachada, evidenciado por presencia de humedad y desprendimiento de pintura, así como las deficiencias del cielo raso y accesibilidad, hacen necesaria la ejecución de obras de mejoramiento que permitan recuperar sus condiciones arquitectónicas y facilitar el ingreso de personas con movilidad reducida.

En el Palacio Municipal, se requiere fortalecer la infraestructura eléctrica mediante el cambio del transformador existente de 75 kVA por uno de 112,5 kVA, teniendo en cuenta que la demanda máxima del edificio alcanza aproximadamente 203 amperios por línea, mientras que la capacidad actual de suministro es de 196 amperios por línea. Esta diferencia evidencia la necesidad de aumentar la capacidad instalada para atender los requerimientos energéticos de la edificación. Adicionalmente, se requiere la adecuación interior del Despacho Municipal mediante la renovación de pisos, cielo raso e incorporación de elementos de identidad corporativa.

Por su parte, la Bodega Municipal presenta limitaciones operativas debido a las dimensiones y al estado del portón principal, que impiden el acceso adecuado de vehículos para las actividades de cargue y descargue. Asimismo, el deterioro de la batería sanitaria, las condiciones de la fachada y las deficiencias en algunos elementos constructivos e instalaciones justifican la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación que permitan recuperar su funcionalidad.

En consecuencia, las intervenciones propuestas responden a necesidades técnicas identificadas mediante la evaluación de las condiciones actuales de las edificaciones y no corresponden a obras de carácter exclusivamente estético, sino a actuaciones necesarias para recuperar, optimizar y prolongar la vida útil de la infraestructura institucional. Su ejecución permitirá disponer de espacios más seguros, funcionales, accesibles y adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y la prestación de servicios a la ciudadanía.

7.7.2 *Argumentos jurídicos*

El proyecto encuentra su fundamento jurídico en las disposiciones constitucionales y legales que establecen las competencias de los municipios para administrar sus bienes, garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura pública y promover el bienestar general de la población.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. De igual manera, el artículo 311 reconoce al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, responsable de prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local y promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Asimismo, el artículo 209 de la Constitución establece que la función administrativa debe desarrollarse al servicio de los intereses generales, bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, lo cual sustenta la necesidad de mantener en condiciones adecuadas los espacios físicos destinados al funcionamiento de la Administración Municipal y al desarrollo de sus actividades institucionales.

Por su parte, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, establece las competencias y funciones de los municipios, orientadas a promover el desarrollo de su territorio, garantizar la prestación de los servicios a su cargo y procurar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, el mantenimiento y adecuación de los equipamientos colectivos constituye una actuación que contribuye al cumplimiento de las responsabilidades de la administración municipal frente a la conservación y funcionalidad de su infraestructura pública.

De igual manera, la Ley 1618 de 2013, mediante la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, respalda la implementación de condiciones de accesibilidad en los espacios físicos de uso público, razón por la cual la construcción de la rampa de acceso al Concejo Municipal contribuye a eliminar barreras físicas y facilitar el ingreso y desplazamiento de personas con movilidad reducida.

Adicionalmente, las intervenciones relacionadas con el mejoramiento del sistema eléctrico deberán ejecutarse de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente y las demás disposiciones técnicas aplicables, garantizando condiciones de seguridad y cumplimiento de los requisitos establecidos para este tipo de instalaciones.

En materia de contratación pública, la ejecución del proyecto deberá sujetarse a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias, atendiendo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como los procedimientos establecidos para la contratación estatal.

En consecuencia, el proyecto se encuentra enmarcado dentro de las competencias y responsabilidades legales de la Administración Municipal, al estar orientado al mantenimiento, conservación y adecuación de bienes destinados al servicio institucional y colectivo, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura pública, la accesibilidad y el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de las funciones administrativas y la atención a la ciudadanía.

7.7.3 *Argumentos económicos*

Desde el punto de vista económico, el proyecto se justifica en la necesidad de conservar y optimizar la infraestructura institucional existente, mediante intervenciones de mantenimiento y adecuación que permitan prolongar la vida útil de las edificaciones y evitar mayores costos asociados al deterioro progresivo de sus componentes. La ejecución oportuna de estas obras representa una alternativa económicamente conveniente frente a la necesidad futura de realizar intervenciones de mayor alcance y costo o incluso nuevas construcciones.

Asimismo, el mejoramiento de las instalaciones eléctricas, sanitarias, arquitectónicas y funcionales permitirá optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos invertidos en estos equipamientos, reducir la necesidad de reparaciones recurrentes y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales.

En este sentido, la inversión propuesta constituye una medida de uso eficiente y responsable de los recursos públicos, al recuperar y fortalecer la infraestructura municipal existente sin recurrir a la construcción de nuevas edificaciones.

7.7.4 Argumentos ambientales

Desde el punto de vista ambiental, el proyecto se orienta al mantenimiento y adecuación de edificaciones existentes, por lo que no contempla la expansión de la infraestructura ni la ocupación de nuevas áreas de terreno. En este sentido, las intervenciones propuestas permiten aprovechar la infraestructura construida, prolongar su vida útil y evitar los impactos ambientales que podrían generarse con la construcción de nuevas edificaciones.

Durante la ejecución de las obras se deberá garantizar el manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición (RCD), así como la disposición de los materiales sobrantes y residuos generados, evitando la afectación del entorno y la contaminación del suelo y los recursos naturales. De igual manera, se deberán implementar medidas para controlar la generación de polvo, ruido y demás impactos asociados a las actividades constructivas.

Adicionalmente, el reemplazo de elementos deteriorados y el mejoramiento de las instalaciones eléctricas, sanitarias y arquitectónicas contribuirán al uso adecuado de la infraestructura y sus recursos. Por lo anterior, el proyecto representa una intervención ambientalmente favorable, siempre que su ejecución se desarrolle bajo criterios de prevención, mitigación y manejo adecuado de los impactos ambientales asociados a las obras.

7.7.5 Argumentos sociales

Desde el punto de vista social, el proyecto busca mejorar las condiciones de los espacios institucionales destinados al desarrollo de actividades administrativas y a la atención de la ciudadanía en el municipio de Arauquita. El mantenimiento y adecuación del Concejo Municipal, Palacio Municipal y Bodega Municipal permitirá disponer de instalaciones más seguras, funcionales, accesibles y adecuadas para los servidores públicos y la comunidad en general.

Asimismo, la construcción de una rampa de acceso en el Concejo Municipal contribuirá a garantizar condiciones de accesibilidad e inclusión para las personas con movilidad reducida, mientras que el mejoramiento de las instalaciones eléctricas, sanitarias y arquitectónicas permitirá ofrecer espacios con mejores condiciones de seguridad, comodidad y salubridad.

En consecuencia, las intervenciones propuestas contribuirán al fortalecimiento institucional, al mejoramiento de la atención a la ciudadanía y al bienestar de la población, mediante la recuperación y optimización de la infraestructura pública existente.

8 Identificación y análisis de participantes

8.1 Identificación de los participantes

Actor	Entidad	Posición	**Intereses o expectativas**	Contribución o gestión
Municipal	Municipio de Arauquita Secretaría de Planeación e Infraestructura	Cooperante	Mejorar las condiciones físicas, funcionales y operativas de los equipamientos colectivos del municipio de Arauquita, garantizando espacios institucionales adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y la atención a la ciudadanía.	Gestionar los recursos técnicos, administrativos y financieros necesarios para la formulación, viabilización y ejecución del proyecto, así como realizar el seguimiento y supervisión de las intervenciones, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos.
Otros	Comunidad en general	Beneficiario	Contar con instalaciones institucionales en adecuadas condiciones de infraestructura, seguridad, accesibilidad y funcionamiento, que permitan mejorar la atención y los servicios ofrecidos por la Administración Municipal.	Hacer uso adecuado de los espacios intervenidos, contribuir a su conservación y mantenimiento, y participar en los procesos de seguimiento y control social de las obras ejecutadas.

8.2 Análisis de los participantes: Para el desarrollo del proyecto se identifican dos actores principales: la Administración Municipal de Arauquita y la comunidad en general. La Administración Municipal, en calidad de cooperante, será la responsable de gestionar los recursos técnicos, administrativos y financieros necesarios para la ejecución del proyecto, así como de garantizar el seguimiento y cumplimiento de las actividades propuestas, orientadas al mantenimiento y adecuación de los equipamientos colectivos.

Por su parte, la comunidad en general, como población beneficiaria, espera contar con espacios institucionales en mejores condiciones físicas, funcionales, de seguridad y accesibilidad, que permitan una adecuada prestación de los servicios administrativos y una atención digna y oportuna a la ciudadanía. Su participación estará orientada al uso adecuado de las instalaciones, su conservación y el ejercicio del control social sobre las intervenciones realizadas.

En este sentido, existe una relación de complementariedad entre los participantes, dado que la Administración Municipal lidera la gestión y ejecución del proyecto, mientras que la comunidad se beneficia directamente de las mejoras realizadas y contribuye a la sostenibilidad de la infraestructura intervenida.

Participante	Rol dentro del proyecto	Nivel de participación
Alcaldía Municipal de Arauquita	Responsable de la formulación, gestión de recursos, coordinación, contratación, ejecución y seguimiento del proyecto.	Alta
Comunidad en general	Población beneficiaria de las intervenciones, usuaria de los equipamientos colectivos y responsable de contribuir a su conservación mediante el uso adecuado de las instalaciones.	Medio

9 Población afectada y objetivo

9.1 Población afectada por el problema

9.1.1 Tipo de población: Personas.

9.1.2 Numero: 53.850

9.1.3 Fuente de información: Secretaría de Planeación e Infraestructura,2026.

9.1.4 Localización

Ubicación general	Localización especifica/Otro tipo de actividad étnica
Región: Orinoquia	El proyecto se ejecutará en el área urbana del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, específicamente en tres (3) equipamientos colectivos: Concejo Municipal, Palacio Municipal y Bodega Municipal, donde se realizarán obras de mantenimiento y adecuación en sus instalaciones existentes, de acuerdo con las necesidades técnicas identificadas. Como referencia para la ubicación espacial del área de intervención, se establecen los siguientes puntos: **Concejo Municipal** 7° 1'48.65"N 71°25'51.92"O **Palacio Municipal** 7° 1'47.73"N 71°25'52.37"O **Bodega Municipal** 7° 1'55.64"N 71°25'48.29"O
Departamento: Arauca	
Municipio: Arauquita	
Tipo de agrupación:	
Agrupación:	

9.2 Población objetivo de la intervención

9.2.1 Tipo de población: Personas.

9.2.2 Numero: 53.850.

9.2.3 Fuente de información: Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente,2026.

9.2.4 Localización

Ubicación general	Localización especifica/Otro tipo de actividad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Orinoquia	El proyecto se ejecutará en el área urbana del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, específicamente en tres (3) equipamientos colectivos: Concejo Municipal, Palacio Municipal y Bodega Municipal, donde se realizarán obras de mantenimiento y adecuación en sus instalaciones existentes, de acuerdo con las necesidades técnicas identificadas. Como referencia para la ubicación espacial del área de intervención, se establecen los siguientes puntos: **Concejo Municipal** 7° 1'48.65"N 71°25'51.92"O **Palacio Municipal** 7° 1'47.73"N 71°25'52.37"O **Bodega Municipal** 7° 1'55.64"N 71°25'48.29"O	N/A
Departamento: Arauca		
Municipio: Arauquita		
Tipo de agrupación:		
Agrupación:		

9.3 Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Género	Masculino	28.082	PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR ÁREA. AÑOS 2018 A 2042, DANE, 2026.
Género	Femenino	25.768	

9.4 Objetivos generales y específicos

9.5 Objetivo general e indicadores de seguimiento

9.5.1 Problema central:

Deficientes condiciones físicas, funcionales y de seguridad de los equipamientos colectivos del municipio de Arauquita, debido al deterioro de su infraestructura y a las limitaciones en sus instalaciones eléctricas, sanitarias y de accesibilidad, afectando su adecuado funcionamiento y la prestación de servicios a la comunidad.

9.5.2 Objetivo general – propósito:

Mejorar las condiciones físicas, funcionales, de seguridad y accesibilidad de los equipamientos colectivos del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, mediante la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación de su infraestructura.

9.5.3 Indicadores que miden el objetivo general

Nombre del Indicador	Descripción	Fuente de verificación

459901200 - Sedes modificadas	Medido a través de: numero Meta: 3 Tipo de fuente: Documento oficial	Plan de desarrollo municipal "Arauquita Somos Todos 2024-2027"

9.5.4 Relación entre las causas y los objetivos

Tipo de causa	Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa	Deterioro y deficiencias en las condiciones físicas, funcionales y operativas de los equipamientos colectivos del municipio de Arauquita.	Realizar el mantenimiento y adecuación de los equipamientos colectivos, mediante la intervención de sus componentes arquitectónicos, eléctricos, sanitarios y de accesibilidad.
Causa indirecta	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y de las instalaciones de los equipamientos colectivos.	Fortalecer las condiciones de conservación y funcionalidad de la infraestructura institucional existente, prolongando su vida útil y mejorando sus condiciones de servicio.

9.6 Alternativas de solución

9.6.1 Nombre de la alternativa 1: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

9.6.1.1 Año de inicio: 2026.

9.6.1.2 Año final: 2026.

9.6.1.3 Descripción de la alternativa: Esta alternativa contempla la ejecución de obras de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de tres (3) equipamientos colectivos del municipio de Arauquita: Concejo Municipal, Palacio Municipal y Bodega Municipal, mediante intervenciones puntuales en sus componentes arquitectónicos, eléctricos, sanitarios y funcionales, de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico técnico.

Las actividades comprenden el mejoramiento de la fachada, renovación de acabados y cielo raso, así como la construcción de una rampa de acceso para personas con movilidad reducida en el Concejo Municipal; la modernización del sistema eléctrico mediante el cambio del transformador, poste y acometida, además de la adecuación interior del Despacho Municipal en el Palacio Municipal; y el mejoramiento del acceso vehicular, fachada, ventanas, batería sanitaria, instalaciones hidráulicas y eléctricas, y construcción de placa de entrepiso sobre la batería sanitaria en la Bodega Municipal.

Esta alternativa busca recuperar y optimizar las condiciones físicas y operativas de las edificaciones existentes, prolongar su vida útil y garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades institucionales y la atención a la ciudadanía, aprovechando la infraestructura disponible y evitando los mayores costos asociados a la construcción de nuevas edificaciones.

Pasa a preparación: si

9.6.2 Nombre de la alternativa 2: **CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN TOTAL DE LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS**

9.6.2.1 Año de inicio: 2026.

9.6.2.2 Año final: 2026.

9.6.2.3 Descripción de la alternativa:

Esta alternativa contempla la demolición, reconstrucción o construcción de nuevas edificaciones para reemplazar los equipamientos colectivos existentes: Concejo Municipal, Palacio Municipal y Bodega Municipal, mediante proyectos integrales que incorporen espacios arquitectónicos, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y demás componentes necesarios para garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, normativas y funcionales actuales.

Su implementación permitiría disponer de edificaciones completamente nuevas, diseñadas para responder a las necesidades institucionales, mejorar las condiciones de accesibilidad, seguridad y confort, e incorporar soluciones constructivas y tecnológicas modernas. Sin embargo, esta alternativa implicaría una inversión económica considerablemente superior, mayores tiempos de ejecución y la necesidad de adelantar estudios, diseños y procesos adicionales para la construcción de nuevas infraestructuras.

Por lo anterior, aunque constituye una solución integral a las necesidades de infraestructura institucional, se considera menos conveniente desde el punto de vista económico y de optimización de los recursos públicos, teniendo en cuenta que las edificaciones existentes continúan siendo funcionales y que las deficiencias identificadas pueden atenderse mediante intervenciones puntuales de mantenimiento y adecuación. En consecuencia, esta alternativa no se considera la opción seleccionada para el desarrollo del presente proyecto.

Pasa a preparación: no

9.7 Estudio de necesidades

9.7.1 Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer

Nombre del Bien o Servicio	4599012 - Sedes modificadas
Descripción del bien o servicio	Conjunto de actividades y obras de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de edificaciones destinadas al funcionamiento institucional, con el propósito de conservar y optimizar sus condiciones físicas, funcionales y operativas.
Descripción de la oferta	La oferta corresponde a la infraestructura institucional existente en el municipio de Arauquita, representada en las sedes del Concejo Municipal, Palacio Municipal y Bodega Municipal, las cuales cuentan con espacios físicos destinados al desarrollo de actividades

	administrativas y de atención a la ciudadanía, pero requieren intervenciones de mantenimiento y adecuación en diferentes componentes de su infraestructura.
Descripción de la demanda	La demanda corresponde a la necesidad de realizar mantenimiento y adecuación a tres (3) equipamientos colectivos del municipio de Arauquita, debido al deterioro de elementos arquitectónicos, deficiencias en las instalaciones eléctricas y sanitarias, y limitaciones de accesibilidad y funcionalidad, con el propósito de mejorar las condiciones de uso, seguridad y conservación de las edificaciones.
Medido a través de	Número de sedes.

Se diligencia la siguiente matriz desde el año en el que se identificó el déficit en la infraestructura disponible.

Año	*Oferta*	*Demanda*	*Déficit*
2025	**0**	3	**3**
2026	3	3	0

9.8 Localización de la alternativa

9.8.1 Localización del proyecto

Localización	**Región: Orinoquia**	
	Departamento: Arauca	
	Municipio: Arauquita	
	Tipo de agrupación:	
	Agrupación:	
	Especifica	
	Latitud	**Longitud**
Concejo Municipal	7° 1'48.65"N	71°25'51.92"O
Palacio Municipal	7° 1'47.73"N	71°25'52.37"O
Bodega Municipal	7° 1'55.64"N	71°25'48.29"O

Figura 1 Localización del municipio de Arauquita en el departamento de Arauca.

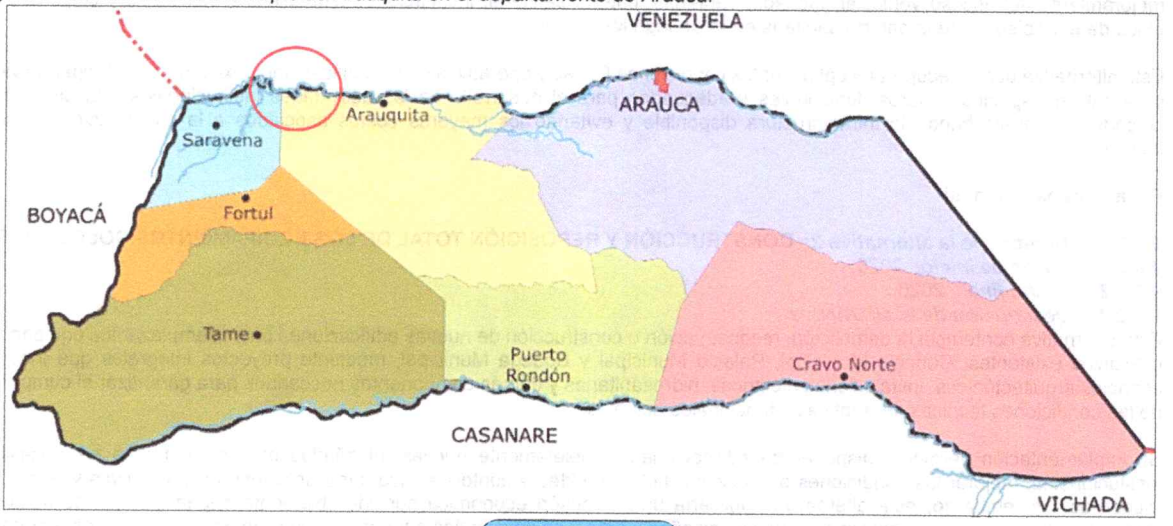



FUENTE: https://sogeocol.edu.co/arauca.htm

Figura 2 Localización del proyecto.



FUENTE: GOOGLE EARTH

9.8.2 *Factores analizados*

X	Aspectos administrativos y políticos	X	Cercanía a la población objetivo
	Cercanía de fuentes de abastecimiento		Comunicaciones
	Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)		Costo y disponibilidad de terrenos
	Estructura impositiva y legal	X	Disponibilidad y costo de mano de obra
	Impacto para la Equidad de Género	X	Factores ambientales
X	Orden público	X	Medios y costos de transporte
X	Topografía	X	Otros

9.9 Estudios requeridos.

Estudio	Se requiere
Licencia Ambiental	No
Diagnóstico ambiental	No
Plan de manejo ambiental	SI
Otros permisos ambientales	No

9.10 Análisis de riesgos

#	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Financiero	Insuficiencia de recursos financieros o incremento de los precios de materiales, equipos e insumos requeridos para las obras de mantenimiento y adecuación de los equipamientos colectivos, que puedan afectar la ejecución integral del proyecto.	**Probabilidad:** Moderado **Impacto:** Mayor	Retrasos en la ejecución, necesidad de ajustes presupuestales y posible reducción del alcance de las intervenciones previstas.	Realizar seguimiento presupuestal, verificar los precios de mercado antes de la contratación, controlar los costos durante la ejecución y garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos financieros.

2-Componente (Productos)	Operacionales	Retrasos o dificultades técnicas durante la ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación, relacionadas con el mejoramiento de fachadas, instalación de acabados, adecuaciones eléctricas y sanitarias, construcción de la rampa de acceso y demás intervenciones previstas, debido a condiciones existentes de las edificaciones, disponibilidad de materiales o inconvenientes durante los procesos constructivos.	**Probabilidad:** Moderado **Impacto:** Mayor	Incumplimiento del cronograma, disminución del rendimiento de obra y posibles afectaciones a la calidad y funcionalidad de las intervenciones realizadas.	Verificar previamente las condiciones de las edificaciones, garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas, asegurar el suministro oportuno de materiales, implementar controles de calidad y realizar seguimiento permanente por parte de la supervisión o interventoría.
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Afectaciones durante la ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación, ocasionadas por condiciones climáticas adversas, interferencias con redes eléctricas o hidrosanitarias existentes, dificultades de acceso a las áreas de trabajo o interferencias con las actividades habituales de funcionamiento de las edificaciones institucionales.	**Probabilidad:** Moderado **Impacto:** Mayor	Suspensión temporal de actividades, riesgos para los trabajadores y usuarios de las edificaciones, afectación de la prestación de los servicios institucionales y retrasos en la ejecución de las obras.	Programar adecuadamente las actividades, coordinar las intervenciones con los responsables de cada edificación, identificar previamente las redes existentes, delimitar y señalizar las zonas de trabajo, implementar medidas de seguridad y salud en el trabajo y establecer controles para minimizar las interferencias con el funcionamiento de las instalaciones.

9.11 Ingresos y beneficios alternativa

9.11.1 Ingresos y beneficios

Tipo	Beneficio
Descripción	mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales, de seguridad y accesibilidad de los equipamientos colectivos. Asimismo, permitirá prolongar la vida útil de las edificaciones, reducir costos futuros de mantenimiento y mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades institucionales y la atención a la comunidad
Medido a través de	Numero
Bien producido	Otros
Razón Precio Cuenta (RPC)	0.8000
Descripción de la cantidad	Tres (3) equipamientos colectivos intervenidos, correspondientes al Concejo Municipal, Palacio Municipal y Bodega Municipal, ubicados en el área urbana del municipio de Arauquita.
Descripción del valor unitario	Corresponde al costo estimado de las obras de mantenimiento y adecuación requeridas por cada equipamiento colectivo, de acuerdo con las actividades, cantidades de obra, materiales, mano de obra y demás recursos necesarios para su intervención.

Período	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1	$350.057.539.65	$350.057.539.65
1	1	$174.628.048.59	$174.628.048.59

9.12 Alcance: El proyecto contempla la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación en tres (3) equipamientos colectivos del municipio de Arauquita: Concejo Municipal, Palacio Municipal y Bodega Municipal. Las intervenciones comprenden el mejoramiento de fachadas y acabados arquitectónicos, adecuación de espacios interiores, construcción de rampa de acceso para personas con movilidad reducida, modernización de las instalaciones eléctricas, mejoramiento de las condiciones sanitarias y adecuación de elementos necesarios para el funcionamiento de las edificaciones. Con estas obras se busca recuperar y optimizar las condiciones físicas, funcionales, de seguridad y accesibilidad de los inmuebles, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de las actividades institucionales y la atención a la comunidad, en concordancia con la línea estratégica "somos gobierno eficiente y con seguridad para la gente", el programa 4599 y el producto 459901200 con una meta de tres (3) sedes modificadas.

9.13 Indicadores de producto

Objetivo 1	**1. Realizar el mantenimiento y adecuación de los equipamientos colectivos, mediante la intervención de sus componentes arquitectónicos, eléctricos, sanitarios y de accesibilidad.**
Producto	**1.1. Sedes modificadas**
Indicador	**1.1.1** Sedes modificadas
Medido a través de	Número de sedes
Meta total	3

Formula	N/A
Es acumulativo	No
Es principal	SI
Tipo de fuente	Documento oficial
Fuente de verificación	Secretaría de Planeación e Infraestructura

9.14 Regionalización

		Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación
⊖		Orinoquia	Arauca	Arauquita		

	Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios	Caracteristica población
✎	0	281.578.952,73	281.578.952,73	3,0000	3,0000		

Total costo regionalizado: 281.578.952,73 **Total meta regionalizada:** **Total beneficiarios:**

Costo pendiente: 0,00 **Meta pendiente:** **Población objetivo:** 53.850

9.15 Selección de alternativa y rubro presupuestal

9.15.1 Tipo de Gasto (Programa presupuestal): 4599. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

9.15.2 Sector (Subprograma presupuestal): 1000 Intersubsectorial Gobierno

9.16 Fuentes de financiación

9.16.1 Tipo de entidad: Publica.

9.16.2 Nombre de la entidad: Alcaldía de Arauquita.

9.16.3 Tipo de recurso:

064 – S.G.P. 42% Libre destinación

071 – S.G.P. Libre Inversión (Propósito General)

001 – 001 RECURSOS PROPIOS

064 – S.G.P. 42% Libre destinación

071 –S.G.P. Libre Inversión (Propósito General)

Vigencia: 2026

9.17 Focalización:

9.18 Presupuesto: Se invita a revisar el **anexo de presupuesto, cronograma de actividades y flujo de fondos**, donde se detallan los costos, tiempos de ejecución y la programación financiera correspondiente al desarrollo del proyecto.

Dado en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente;

EDER ARMANDO ROMERO CEPEDA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ELABORÓ: Jhonatan Pérez Ortiz	REVISÓ: EDER ARMANDO ROMERO CEPEDA	APROBÓ: EDER ARMANDO ROMERO CEPEDA
Profesional de apoyo CPS 151 de 2026	Secretaría De Planeación E Infraestructura	Secretaría De Planeación E Infraestructura